

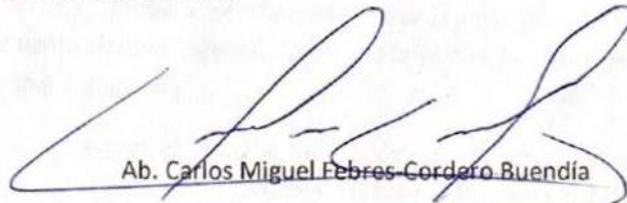
**Nómina de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A. celebrada el 16 de marzo del 2020.**

Ab. Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía, en mi calidad de secretario de la Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con la ley, formo la lista de asistentes a esta junta, verificando que se encuentran presente los siguientes accionistas:

- Ab. Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía, propietario de 799 (setecientos noventa y nueve) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de los Estados de América, cada una.
- Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía, propietaria de 1 (una) acción ordinaria nominativa y liberada de un dólar de los Estados Unidos de América.

Que los antes mencionados accionistas representan el total de las acciones ordinarias nominativas y liberadas de la compañía que suman la cantidad de 800, encontrándose presente la totalidad del capital pagado.

Guayaquil, 16 de marzo del 2020



Ab. Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía

**Secretario de la Junta - Accionista**



Lcda. Daniela Febres Cordero Buendía

**Accionista**

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las 10h00 en la oficina de la compañía ubicada en las calles Aguirre No. 116 entre Malecón y Pichincha, edificio La Castilla, piso 8; se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía**, propietario de **799** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas; y **Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía**, que es propietaria de **1** acción ordinaria, nominativa y liberada de un dólar; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La Presidenta solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, la Presidenta declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día es el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia la Presidenta de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

**El primer punto el orden del día**, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisario de la compañía con fecha 13 de marzo del 2020; expuesto esto,

interviene el accionista de la compañía Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

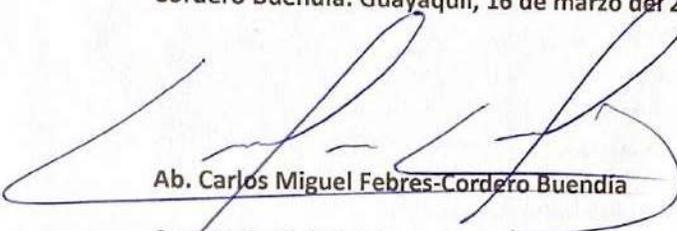
Seguidamente la Presidenta pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente la Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía, en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado como ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Aprobado el segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra el Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía, que manifiesta su conformidad con los resultados obtenidos por cuanto de la revisión del Balance General Anual del año 2019 y sus anexos, se puede apreciar que ha sido un año exitoso, en el que se han obtenido US\$21.416,38 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto de repartición de 15% de utilidades a los trabajadores corresponde la cantidad de US\$3.212,46 así como también que el rubro por concepto de impuesto la renta es de US\$4.004,86,83; siendo la utilidad neta para los accionistas de **US\$14.199,06**. Manifestado lo anterior, **la Junta por unanimidad aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2019 y dispone que las utilidades sean repartidas conforme al paquete accionario de cada accionista y sean pagadas conforme a la disponibilidad de la compañía.**

Es puesto en consideración, por parte del Presidente de la Junta, a los accionistas el **cuarto punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la ingeniera Karem Chávez Briones como Comisaria

Principal de la compañía por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la ingeniera Karem Chávez Briones.

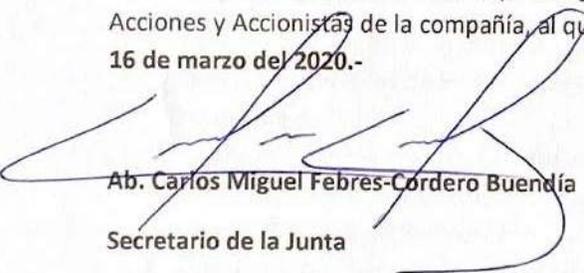
Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidenta da por terminada la misma siendo las 12h00, firmando la Presidenta y Secretario en conjunto con todos los accionistas. f) **Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía y Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía. Guayaquil, 16 de marzo del 2020 Lo certifico.-**



**Ab. Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía**

**Secretario de la Junta**

**Razón:** Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al que me remitiré de ser necesario. **Guayaquil, 16 de marzo del 2020.-**



**Ab. Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía**

**Secretario de la Junta**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO 2020.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las 10h00 en la oficina de la compañía ubicada en las calles Aguirre No. 116 entre Malecón y Pichincha, edificio La Castilla, piso 8; se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía**, propietario de **799** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas; y **Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía**, que es propietaria de **1** acción ordinaria, nominativa y liberada de un dólar; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

La Presidenta solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, la Presidenta declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día es el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia la Presidenta de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisario de la compañía con fecha 13 de marzo del 2020; expuesto esto,

interviene el accionista de la compañía Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaría, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente la Presidenta pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente la Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía, en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado como ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Aprobado el segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra el Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía, que manifiesta su conformidad con los resultados obtenidos por cuanto de la revisión del Balance General Anual del año 2019 y sus anexos, se puede apreciar que ha sido un año exitoso, en el que se han obtenido US\$21.416,38 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto de repartición de 15% de utilidades a los trabajadores corresponde la cantidad de US\$3.212,46 así como también que el rubro por concepto de impuesto la renta es de US\$4.004,86,83; siendo la utilidad neta para los accionistas de **US\$14.199,06**. Manifestado lo anterior, **la Junta por unanimidad aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2019 y dispone que las utilidades sean repartidas conforme al paquete accionario de cada accionista y sean pagadas conforme a la disponibilidad de la compañía.**

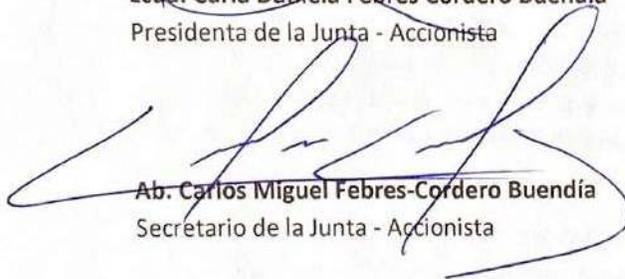
Es puesto en consideración, por parte del Presidente de la Junta, a los accionistas el **cuarto punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la ingeniera Karem Chávez Briones como Comisaría

Principal de la compañía por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la ingeniera Karem Chávez Briones.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidenta da por terminada la misma siendo las 12h00, firmando la Presidenta y Secretario en conjunto con todos los accionistas.



Lcda. Carla Daniela Febres Cordero Buendía  
Presidenta de la Junta - Accionista



Ab. Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía  
Secretario de la Junta - Accionista

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, pongo en conocimiento de la Junta de Accionistas de **ESTUDIO JURÍDICO FEBRES CORDERO ABOGADOS EFCA S.A.** el informe sobre la situación administrativa y financiera por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

1. **METAS Y OBJETIVOS:** El cumplimiento de las metas y objetivos alcanzados por la empresa en el ejercicio económico a que se refiere este informe, constan detallados en el balance general y en el estado de resultados, adjunto al presente informe.
2. **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Se han cumplido todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
3. **ASPECTOS OPERACIONALES:** Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en los aspectos administrativos, legales y laborales, mi gestión de administración ha sido llevada de acuerdo a las circunstancias que originan los problemas internos o externos del medio que rodea la compañía.
4. **SITUACIÓN FINANCIERA:** Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio a que se refiere este informe, se establece que los resultados obtenidos son satisfactorios.
5. **PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES:** La administración se permite proponer la siguiente distribución de las utilidades del ejercicio.
  - a. Que para la repartición del %15 para los trabajadores deberá destinarse;
    - i. US\$3.212,46
  - b. Que para el impuesto a la renta deberá destinarse;
    - i. US\$4.004,86
  - c. Siendo la utilidad por distribuir por el año 2019;
    - i. US\$14.199,06

Aprovecho la oportunidad para dejar sentado mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza y cooperación brindada a mi administración.

Atentamente,



**Ab. Carlos Miguel Febres Cordero Buendía**  
Gerente General